

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26363 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo nº 674/19 se dictó un auto en fecha 7/7/20 por el que se ha declarado concluso el concurso de ULISES MILLA LACURCIA con 54.030.994-S cesando todos los efectos de la declaración de concurso y habiéndosele reconocido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de forma definitiva.

Se acuerda el cese en su cargo de la administración concursal, aprobándose las cuentas formuladas-

Barcelona, 8 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200035515-1